SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

COPIA

RESOLUCION N° 1854

ALFONSO TRUJILLO BUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

-00- 13

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 017 de 22 de Junio de 1967,

C O N S I D E R A N D O:

Que el 9 de Junio de 1972 se ha otorgado ante el Notario 2° del cantón Quito doctor José Vicente Troya Jaramillo, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "NAVIPAC - S. A.";

Que el Ing. Ernesto Escobar Pallares, debidamente autorizado, como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la contitución de - la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía - anónima denominada "NAVIPAC S.A.", con - un capital de UN MILLON DE SUCRES, dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de - acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayorcirculación en esta ciudad, el extracto de la escritura de 9 de junio de -- 1972, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compa-

Aías, en Guayaquil, a veinte de julio de mil novecientos setenta y --
dos.----

Alfonso Trujillo Bustamante
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos. LOCERTIFICO.----

Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Certifico: Que hoy fue inscrita la Resolución anterior de fojas 10.631 a 10.634 Número 1.751 del Registro Mercantil y anotada - bajo el número 11.070 del Repertorio.- Guayaquil, quince de Agosto de mil novecientos setenta y dos.- El Registrador de la Propiedad.- Enmendado: 10.631.- Vale.-

Dr. Guillermo Intriago Alvarado
Encargado de las Funciones del Registrador
de la Propiedad del Cantón.